

INFORME DE COMISIÓN

Jefe inmediato: C. BIOL. DANIEL ARTURO YAÑEZ SANCHEZ

Fecha de Elaboración: 11/04/2018

Consecutivo por Área: PFPA/9.2/2C.27.1/0555/2018

Delegación : BAJA CALIFORNIA

Área de Adscripción: SUBDELEGACION DE INSPECCION INDUSTRIAL

Comisionado:	<u>AVILA</u>	<u>GARCIA</u>	<u>JOSE NABIT</u>
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Periodo: 05 Y 06 DE ABRIL DE 2018

Lugar: Km 65 de la Carr. Federal no.2 , tramo Mexicali-San Luis Rio Colorado, Municipio de Mexicali, B.C.

Objetivo de la Comisión: Operativo Carretero en específico al Km 65 de la Carr. Federal no.2 , tramo Mexicali-San Luis Rio Colorado, Municipio de Mexicali, B.C. los días 05 y 06 de abril del 2018 a efectos de realizar actos de inspeccion, vigilancia y verificación en materia de sustancias peligrosas y residuos peligrosos, comisionado mediante Oficio No. PFPA/9.2/2C.27.1/0555/2018 de fecha 21 de Marzo de 2018.

Síntesis:

Nos trasladamos en unidad de la dependencia hacia el punto carretero referido para efectos de inspeccion y vigilancia en materia de sustancias peligrosas y residuos peligrosos , con el objeto llevar a cabo revisión de permisos y documentacion legal que acredite el manejo adecuado de los residuos.

Conclusión:

Durante el operativo, se llevó a cabo la revisión de permisos y documentacion legal que acredite el manejo adecuado de los residuos y sustancias peligrosas que pudiesen trar un efecto adverso al medio ambiente.

Resultados Obtenidos: se logró obtener apoyo por parte de la SEDENA y la POLICIA FEDERAL para realizar las actividades de verificación y vigilancia referidas anteriormente.

Contribución: Con estas acciones se cumplen y fortalece el Programa Operativo Anual de inspección y vigilancia.

Atentamente

C. JOSE NABIT AVILA GARCIA
 Nombre y Firma
 Comisionado

Vo.Bo.

Daniel Arturo Yañez Sanchez
 BIOL. DANIEL ARTURO YAÑEZ SANCHEZ
 Nombre y Firma
 Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.